

Expediente: **5282/24**
Carátula: **LUNA CRISTIAN SEBASTIAN C/ DIAZ MARÍA JOVITA Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **11/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20291836403 - LUNA, CRISTIAN SEBASTIAN-ACTOR
90000000000 - DIAZ, María Jovita-DEMANDADO
90000000000 - CARRIZO, MARIA MONICA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5282/24



H106018360641

JUICIO: LUNA CRISTIAN SEBASTIAN c/ DIAZ MARÍA JOVITA Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 5282/24. - N° Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/03/2025 presentado por CRISTIAN SEBASTIAN LUNA:

Atento lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo PREVENTIVO bajo responsabilidad del peticionante y estimando suficiente la simple caución juratoria, la que se deberá tomar en forma previa a la medida, sobre las sumas de dinero depositadas o a depositarse en Cuentas Corrientes, Cajas de Ahorros (siempre que no se trate de una cuenta destinada al pago de salario) y/o Plazos Fijos; a nombre de la parte demandada María Jovita DIAZ, DNI N° 33702819, en el Banco Banco Santander Argentina S.A., hasta cubrir la suma de \$682.000 por HONORARIOS, con más la suma de \$272.800, calculada provisoriamente para acrecidas. A sus efectos **oficiése**, haciéndose saber que los fondos retenidos deberán ser depositados en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N°1 del Centro Judicial Capital y como perteneciente al presente juicio (CTA. n° 562209590316278 - CBU: 2850622350095903162785). - MES - 5282/24

Actuación firmada en fecha 10/03/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.